



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0468-2018-UNAP

Iquitos, 10 de abril de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0127-UNAP-DFACEN/18, presentado el 07 de abril de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 0179-UNAP-DFACEN/18;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 0179-UNAP-DFACEN/18, del 24 de enero de 2018, que resuelve aprobar el Programa de Actualización Académica 2018 – I, II y III, para los bachilleres en Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo de la facultad antes mencionada, para optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad Actualización Académica;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

Con el informe favorable de la vicerrectora académica, contenido en el Oficio N° 0387-2018-VRAC-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 0179-UNAP-DFACEN/18, del 24 de enero de 2018, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de acuerdo a los siguientes términos:

"Aprobar el Programa de Actualización Académica 2018 – I, II y III, para los bachilleres en **Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios Internacionales y Turismo** de la facultad antes mencionada, para optar el título profesional de licenciado en Administración, contador público, economista y licenciado en Negocios Internacionales y Turismo – Modalidad Actualización Académica".

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL